

ARICA,

15 JUL 2011

VISTOS:

- a) **Memorándum N°932**, de fecha 06 de Julio del 2011, de Relaciones Públicas, a través del cual solicita programa "Grupo Raíces 30 Años de Trayectoria".
- b) **Memorándum N°96**, de fecha 04 de Julio del 2011, de la Encargada de Comunicaciones.
- c) **Memorándum N°546**, de fecha 08 de Julio del 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- d) **Registro Interno N°11103**, de fecha 11 de Julio del 2011, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"VOLANTES INFORMATIVOS ENCUESTA CIUDADANA, ARICA 2011"**, el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"VOLANTES INFORMATIVOS ENCUESTA CIUDADANA, ARICA 2011" .
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Oficina de Comunicaciones.
1.3. LUGAR	Ciudad de Arica.
1.4. FECHA	Junio - septiembre 2011
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	➤ Apoyar con material gráfico la difusión y ejecución de consulta ciudadana
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1. Humanos Internos: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Comunicaciones Externos: <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Ariqueña 5.2 materiales a subir Chile-compras: 15000 volantes en papel couché brillante de 130 grs. De 10x16 a todo color, para distribución masiva.
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro

CUADRO DE IMPUTACIÓN

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA DE GESTIÓN	VALOR
15.000 volantes impresos en papel couché, a todo color, de 10x16 cms	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	A.G 03 de ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$571.200. IVA incluido.
				\$ 571.200

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, Comunicaciones, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WSM/CCG/LCP/emv



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA